

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2023-1291



Fecha de ingreso:19-04-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-05-2023

Folio:2023-1291

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROBERTO DOMINGUEZ CHAVIRA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: MUROS DE CONTENCIÓN

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-443-087-00003-00-0000

Propietario: ROBERTO DOMINGUEZ CHAVIRA

Domicilio: CALL GRANJA DE CODORNICES M65 L02 COLONIA UNIVERSITARIO FRACCIONAMIENTO

DR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO DE TRAMITES Y LICENCIAS
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990313	MUROS DE CONTENCIÓN	1	104.95	0.00	0.00		3,266.25
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	104.95	0.00	0.00		326.63
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	104.95	0.00	0.00		326.63
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			209.90	0.00	0.00		\$ 3,919.50

ESTE [REDACTED] LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1392 ALONDRA MARIA MARTINEZ AYON - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-05-2023 10:33:27

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c02141dc8f46382cd0eac1357e015dc9e5e656e7a272c021444e386b17f2e3156d7319fe1971c824e06d539cb